FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 52008002025 DE 2025

INFORME PERIODICO No. 002

1. Datos generales

Período del informe del 01/02/2026 hasta el 28/02/2026

Número de contrato/convenio: 52008002025

Tipo de contrato/convenio: Convenio Interadministrativo

Fecha suscripción contrato/convenio:11/07/2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio: 1.025.629.994

Plazo de Ejecución **Inicial**: 29/12/2025

Plazo de Ejecución **Final**: 31/05/2026

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF	Profesional Especializado		
Nombre y cargo Supervisor ICBF	MARIA ADELAIDA CANO URIBE	Fecha en la que realizo la supervisión:	4/02/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARIA ADELAIDA CANO URIBE	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IPS MUNICIPAL DE IPIALES	Cédula o NIT:	900.190.473-9
Dirección:	Calle 26 No 8 - 114		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Daniel Alberto Vallejo Florez	Correo electrónico:	gerencia@ipsmunicipalese.gov.co
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	Daniel Alberto Vallejo Florez	Identificación:	1.085.897.608

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:29/12/2025

Fecha de terminación inicial: 31/05/2026

Fecha aprobación pólizas: 18/12/2025

Fecha expedición R.P.: 07/11/2025 - 03/01/2026

Fecha acta de inicio (si aplica): 29/12/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga:

Si se presenten más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio		$	1.025.629.994,00				
Aporte ICBF							
Aporte Contratista (si aplica)		$	29.872.718,00				
No. de CDP:	92525 - 6526	Fecha CDP:	17/10/2025 - 3/01/2026	Valor de CDP:	$	995.757.276,00	
No. de RP:	385925 - 6526		7/11/2025 - 3/01/2026		$	995.757.276,00	
No. de VF (si aplica)	VF/INT-01	Fecha VF:	24/10/2025	Valor de VF:	$	989.487.269,00	
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	$	-	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	$	-	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presenten más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A				

Si se presenten más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	N/A		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A
Forma de Pago:	SEGÚN LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES LA FORMA DE PAGO ES MENSUAL VENCIDO.		

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 52008002025 N/A contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Bajo cuenta dicha diligencias, el suscrito en el cuarto de cuarto contratista designado. En dicho alcance la ejecución de por y esta debidamente suscrito con el Contratista correspondiente y los actos de liquidación. De no existir contratista designado señálese que no existe dentro del presente

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este aparte debe diligenciarse en el evento en existir información pendiente de pago y para descontarse durante por el contratista correspondientes y las actas de liquidación. En no existir información pendiente señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
DEL 1 AL 31 DE ENERO 2026	25/02/2026	$ 27.465.600,00	SECOP II	ALISTAMIENTO
DEL 1 AL 28 FEBRERO DE 2026	1/04/2026	$ 211.297.658,00	SECOP II	EJECUCION MES DE FEBRERO

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 27.465.600,00	11/03/2026	70221526	ALISTAMIENTO	SECOP II
2	$ 211.297.658,00	16/04/2026	121880626	EJECUCION MES DE FEBRERO	SECOP II
TOTALES	238.763.258,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

**Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.025.629.994,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 995.757.276,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 29.872.718,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICION APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.025.629.994,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 995.757.276,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 29.872.718,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 242.163.258,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 238.763.258,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 3.400.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 238.763.258,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplca)	$ 26.472.718,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 756.994.018,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	CO1.WRT.19994141 CO1.WRT.19648891 CO1.WRT.18637937	0	29/12/2025	31/05/2026
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato			0	29/12/2025	31/05/2026
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato			0	29/12/2025	31/05/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimienb del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, NA) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
EJE DE CALIDAD: 1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	Hojas de Vida y contratos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	El talento humano contratado para la prestacion del servicio cumple con el perfil y experiencia establecido en la guia operativa del SIAPD, los cuales fueron aprobados en el primer comité tecnico operativo del servicio el 16/01/2026.
2) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato/convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	**SI**	Se presenta acta de inducción a talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realizo las actividades definidas en el contrato/convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.
3) Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional	**SI**	No aplica para el presente mes de reporte	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el periodo reportado del presente informe no se realizaron encuestas de percepcion del servicio.
4) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	Plan de trabajo Enfermería Plan de trabajo Psicosocial Plan de trabajo Nutricionista Plan de trabajo Gestor Comunitario Cronograma de actividades mes de agosto	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el periodo reportado del presente informe no se solicitaron acciones de mejora.
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Protocolo y acta de apertura de buzon	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el periodo reportado del presente informe no se recepcionaron peticiones, denncias, quejas, reclamos y sugerencias e el marco de la operacion del servicio.
6.Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	**SI**	Certificado de calibracion y verificacion intermedia realizada en los Cz	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Los equipos de medicion utilizados cuentan con las hojas de vida, sin embargo no cuentan con los certificados de calibracion inicial toda vez que fueron adquiridos con recursos de convenios anteriores a cargo de otros supervisores.
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	**SI**	Lista de chequeo de ingreso y verificación de usuario al servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	LA EAS cuenta con el registro de documentos requeridos para la operación del convenio.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: 1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio.	**SI**	Certificado de cumplimiento emitido por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS emite certificado del cumplimiento y revision de los asuntos correspondientes a la seguridad de la informacion.
2) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato/convenio.	**SI**	Certificado de cumplimiento emitido por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con el formato donde se establece el compromiso de confidencialidad de la información del contrato firmado por el talento humano
3) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato/convenio.	**SI**	Para el mes reportado no se presenta ninguna novedad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	la EAS no reporta ninguna situación que afecte incidentes de seguridad de la información y confidencialidad de la misma durante el presente mes .
4.Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	Plan recuperacion y contingencia.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS se cuenta con plan de recuperación y contingencia del servicio contratado
5. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	**SI**	Certificado de cumplimiento emitido por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con ducumento de autorizacion de tratamiento de datos personales con el representante legal.
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con el protocolo de riesgos de accidentes.
2) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato/convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Acta de Induccion al Talento Humano en Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Durante el mes de enero en el proceso de inducción al equipo de trabajo, se socializó lo correspondiente a la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	**SI**	Acta de entrega de dotación al TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS suministró al personal los elementos de protección personal necesarios, teniendo en cuenta lo requerido para la realización de su trabajo acorde a las actividades. que realizan.
4) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato/convenio	**SI**	Certificaciones médico ocupacional y Exámen médico ocupacional del TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS suministro a la supervision. Los conceptos medicos laborales del talento humano vinculado.
5) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Plan hospitalario de gestión de riesgos y desastres	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS se encuentra en proceso de gestión y organización de los planes de emergencia las unidades vinculadas en el convenio 52008002025.

6)Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Para el mes reportado no se presenta ninguna novedad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes correspondiente al presente informe no se presentaron incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del contratista, reportados a la ARL y EPS
7).Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	**SI**	Hoja de vida y contrato de representante de SST	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con la persona idónea como representante de seguridad y salud en el trabajo, quien cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 312 del 2019, como evidencia se carga la hoja de vida.
EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL: 1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato/convenio, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	**SI**	Certificado de cumplimiento emitido por Representante Legal y acta de capacitación al TH sobre buenas prácticas ambientales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS elaboró la política ambiental para la vigencia del contrato, y de manera mensual se realizara actividades sobre medio ambiente y de manejo de residuos.
2) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Certificado de cumplimiento emitido por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La E.A.S implementa las practicas ambientales necesarias para tal fin garantizando el uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3)Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**N/A**	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	NA
4) Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato/convenio.	**SI**	Plan de gestion Ambiental	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato/convenio
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 Acatar los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio sugiera el ICBF a través del Supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones, especialmente los requeridos para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la supervisión y/o el ICBF.	**SI**	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS acata las recomendaciones generadas de las visitas de supervision mensuales para una correcta ejecucion y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio. En el mes de febrero se envia requerimiento con radicado No.20265100400010001 por presunto incumplimiento en las obligaciones financieras relacionadas con el pago a proveedores en el mes de diciembre del 2025. Todo vez que la situacion se evidencio en la legalizacion financiera en el mes de febrero de 2026.
2. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	Certificado de cumplimiento emitido por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS utiliza la imagen el ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos.
3. No utilizar con fines lucrativos el material entregado o el resultante de la ejecución de este convenio.	**SI**	Certificado de cumplimiento emitido por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS garantiza la no utilizacion del material entregado durante la ejecucion del convenio para fines lucrativos.
4. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	Notificacion formal al supervisor	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el periodo reportado del presente informe no se presentaron dificultades que advierta en el desarrollo del convenio
5. Presentar la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio, junto con los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridas y los soportes físicos y digitales de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos en el presente convenio y en los documentos técnico.	**SI**	FINANCIERO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS presenta mensualmente la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio, junto con los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridas y los soportes físicos y digitales de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos en el presente convenio y en los documentos técnico. Sin embargo en los comites de legalizacion financiera siempre se dejan observaciones frente al cargue oportuno de los soportes, la calidad de los mismos su completitud.
6. Presentar mensualmente ante el supervisor del convenio, las certificaciones de pago a proveedores.	**SI**	FINANCIERO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS presenta en el tiempo establecido las certificaciones de pago a proveedores, sin embargo en el mes de febrero se envia requerimiento con radicado No.20265100400010001 por presunto incumplimiento en las obligaciones financieras relacionadas con el pago a proveedores en el mes de diciembre del 2025. Todo vez que la situacion se evidencio en la legalizacion financiera en el mes de febrero de 2026.
7. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del convenio.	**SI**	FINANCIERO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS garantiza las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial colombiana, estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del convenio.
8. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información determinados por el ICBF en desarrollo de las actividades del convenio.	**SI**	Registro de Toma Nutricional en Cuéntame Reporte de Talento Humano en Cuéntame Registro de Usuarios en Cuéntame Informe del talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS garantiza la actualizacion del sistema de informacion en lo referente a las actividades tecnicas del convenio.
9. Realizar dentro de los 7 días calendario siguientes a la firma del presente convenio, todas las gestiones administrativas requeridas para la incorporación y/o adición de recursos aprobados por el Consejo Departamental de Política Económica y Fiscal (CODFIS) o por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal (COMFIS), según corresponda.	**N/A**	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	NA
10. Cumplir con las demás actividades que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.	**SI**	Certifición del representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS certifica el cumplimiento por parte de Representante Legal a través de la presentación de documentos de ejecución técnica, administrativa y financiera.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Aportar en especie la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($29.872.718),** equivalente al 3% representados en los siguientes conceptos: Talento humano adicional - se realizará la vinculación, como contrapartida de personal técnico/misional adicional, para fortalecer los procesos de tención en las UDS, de acuerdo con las necesidades del convenio. Se tendrá en cuenta un perfil que corresponda al objeto misional del convenio, como lo puede ser, médico, enfermero, y/o nutricionista.	**SI**	Acta primer comité tecnico operativo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Durante el primer comité tecnico operativo, se aprobaron los perfiles definidos para fortalecer los procesos de tención en las UDS, de acuerdo con las necesidades del convenio. Medico y nutricionista.
2. Realizar la identificación de actores claves del territorio con el fin de articular acciones en el proceso de atención de los usuarios.	**SI**	Directorio de Actores Institucionales de cada Municipio focalizado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPD%202520080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con un Directorio de Actores Institucionales de cada Municipio focalizado.

3. Presentar a la supervisión del convenio durante los primeros quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del convenio, las fichas técnicas de los alimentos empacados e incluidos en la Ración Familiar para Preparar - RFPP. Así mismo, deberá presentar la información de los proveedores de alimentos de acuerdo con los documentos técnicos del ICBF.	**SI**	Fichas técnicas Certificado emitido por Frontera del Sur operador contratado por la IPS Municipal de Ipiales, quien relaciona que han realizado compras locales a pequeños productores. Listado de entrega de Raciones familiares para preparar RFPP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS carga en la ruta establecida por el apoyo tecnico del convenio, las fichas tecnicas de los alimentos incluidos en la RFPP, asi como la informacion de los proveedores de alimentos según la linea tecnica del ICBF.
4. Garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 2492 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y de Protección Social y aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos empacados que hacen parte de la Racion Familiar para Preparar.	**SI**	Certificado emitido por Representante Legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS grantiza el cumplimiento de la Resolución No. 2492 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y de Protección Social referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos empacados que hacen parte de la Ración Familiar para Preparar
5. Dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas locales de alimentos, a través de sus proveedores, de acuerdo con lo contemplado en la ley y en su condición de entidad pública.	**SI**	Certificado emitido por Representante Legal sobre el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS da cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas locales de alimentos, a través de sus proveedores, de acuerdo con lo contemplado en la ley y en su condición de entidad pública
6. Brindar atención a la población sujeta de atención del servicio, de conformidad con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Nutrición y que EL ALIADO declara conocer, durante el plazo del presente convenio, así: AGRUPACIÓN NÚMERO DE UNIDAD DE SERVICIO INTERNO EXTRAMURAL / MUNICIPIOS / POTENCIALES PARTICIPANTES UDS 1: CONTADERO 5; CORDOBA 5; GUACHUCAL 5; FUERRES 10; CUMBAL 10; PALES 115; LA UNION 10; SANTACRUZ 20; SAMANIEGO 5; LA LLANADA 5; TUQUERRES 10; RICAURTE 80; MALLAMA 20; TOTAL 300	**SI**	Informes de TH y Formato F6.MT6.PP registro de asistencia al fortalecimiento familiar comunitario y entrega de RFPP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS reporta la atencion del servisio a traves de los informes del talento humano, los formatos de entrega de RFPP y demas formatos de atencion.
7. Garantizar el cumplimento de todas las actividades relacionadas con los **ATRIBUTOS DE CALIDAD DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO** de la operación del servicio, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos operativos, sus anexos técnicos, formatos y sus actualizaciones.	**SI**	Certificado emitido por Representante Legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS da cumplimeinto a los atributos de calidad de la Guia y manual operativo del servicio del componente administativo y de gestion.
8. Realizar todas las actividades establecidas en los **ATRIBUTOS DE CALIDAD DEL COMPONENTE TÉCNICO** relacionadas en los documentos técnicos del servicio, con estricto cumplimiento de sus anexos técnicos, formatos operativos y sus actualizaciones, que incluyen las acciones desde los componentes (fortalecimiento familiar y comunitario; educación para la salud alimentaria; Valoración y Seguimiento del Estado Nutricional; y Complementación Alimentaria) como ejes de la atención para garantizar un adecuado estado de salud y nutrición de la población usuaria.	**SI**	Plan Operativo del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza todas las actividades establecidas en el atributi de calidad del componente tecnico para cada uno de los ejes de atencion del servicio.
9. Dejar registro documental que evidencie el proceso de mejoramiento del estado nutricional de los usuarios de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos operativos, cumpliendo con la normatividad vigente relacionada con la reserva de la identidad, el procedimiento de registro y actualización de bases de datos personales del ICBF.	**SI**	Reporte de avance nutricional de los usuarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS regustra la evolucion del estado nutricional de los beneficiarios en los formatos de seguimiento nutricional.
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: 1.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio	**SI**	Informe de actividades del proceso de atención desarrollado por el TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS da cumplimiento a todas las actividades relacionadas con el proceso de atencion según lo establecido en la guia operativa del servicio SIAPD
11. Suministrar y distribuir la complementación alimentaria, tanto enmarcada en la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, así como en los municipios del Departamento que se requiera conforme a las instrucciones previas del ICBF, cuando a ello haya lugar.	**SI**	Listado de entrega de Ración familar para preparar RFPP y registro fotográfico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS garantiza la distribucion de la complementacion alimentaria en los municipios objeto del convenio.
12. Coordinar con las modalidades y servicios de atención a la Primera Infancia y/o Nutrición del ICBF u otra oferta social disponible en el territorio, para la remisión de las niñas y niños una vez egresan del servicio.	**SI**	Para el mes reportado, desde las diferentes UDS no se reportan casos para remisión a programas de PI u otra oferta socia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes del presente informe no se remiten beneficiarios a servicios de PI.
13. Identificar y remitir a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa que por jurisdicción y competencia subsidiaria le corresponda (Comisario de Familia o Inspector de Policía), los casos de los niños y niñas en quienes se determine que la causa de la desnutrición obedece a situaciones de maltrato, abandono o por condiciones especiales de los padres o cuidadores, para que se realice la respectiva verificación de derechos y se dé inicio al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, si así se requiere.	**SI**	Para el mes reportado, desde las diferentes UDS no se reportan casos para procesos PARD	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes del presente informe no se remiten beneficiarios comisarias o defensorias de familia.
14. Articular y gestionar con el sector salud el desarrollo de las atenciones que correspondan a los usuarios y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, especialmente en vacunación, valoración integral del desarrollo en niñas y niños y controles prenatales en el caso de mujeres y personas de gestación.	**SI**	Para el mes reportado, desde las diferentes UDS no se reportan articulación con las IPS/EAPB.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes reportado, desde las diferentes UDS no se reportan articulación con las IPS/EAPB.
15. Cumplir las orientaciones que sean definidas por el ICBF en relación con estrategias de fortalecimiento interinstitucional y/o intersectorial para el mejoramiento de las condiciones nutricionales de las niñas, niños y mujeres y persona en gestación que son sujetos de atención en el servicio.	**SI**	Soportes de articulacion interinstitucional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cumple con las orientaciones que sean definidas por el ICBF en relación con estrategias de fortalecimiento interinstitucional y/o intersectorial para el mejoramiento de las condiciones nutricionales de las niñas, niños y mujeres y persona en gestación que son sujetos de atención en el servicio.
16. En caso de presentarse el fallecimiento de un usuario por o asociada a la desnutrición, o por cualquier otra causa, durante la ejecución del servicio, se deberá comunicar al supervisor del convenio de manera inmediata y presentar un informe detallado en el término máximo de 48 horas después de ocurrido el evento. Los informes deben ser presentados de manera individual por cada caso y de acuerdo con el formato establecido por el ICBF.	**SI**	Para el mes reportado no se presenta ninguna novedad Certificado emitido por Representante Legal, no se presentaron casos de fallecimiento	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes reportado no se presenta ninguna novedad Certificado emitido por Representante Legal, no se presentaron casos de fallecimiento
17. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial, la prestación del servicio, en el caso de presentarse problemas de orden público, desplazamientos masivos y emergencias por desastres naturales y de carácter excepcional.	**SI**	Informe tecnico mensual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS coordina con los agentes del SNBF en los municipios focalizados para la prestacion del servicio en caso de presentarse problemas de orden publico, desplazamientos masivos y emergencias por desastres naturales y de carácter excepcional. Durante el mes correspondiente al presente informa no se presentaron tales situaciones.
COMPROMISOS DE EL ALIADO RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN: 1. Realizar valoración, seguimiento y vigilancia del estado nutricional de los usuarios atendidos en el servicio, efectuando el registro de peso y talla, emitiendo la clasificación nutricional de cada usuario, según la periodicidad y metodología establecida por el ICBF y de acuerdo con lo estipulado en el Manual Técnico y Guía Operativa. En aquellos casos en los que se detecte desnutrición aguda deberá proceder de conformidad con la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.	**SI**	Registro de seguimiento nutricional Gestantes Registro seguimiento nutricional niños y niñas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza las actividades de seguimiento nutricional de acuerdo a la linea tecnica establecida en la Guia operativa del servicio. Asi como da manejo a los casos de DNT aguda conforme la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Aportar para cada caso la justificación y soporte de las razones que generen imposibilidad de realizar la toma de seguimiento nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.	**SI**	Informe tecnico mensual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%20Bcd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el periodo reportado en el presente informe, la EAS no reporta la imposibilidad de realizar la toma de seguimiento nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma.

3. Realizar el registro con oportunidad y calidad del 100% de la información de usuarios atendidos, tomas de seguimiento nutricional y registro de novedades en el sistema de información definido por el ICBF, que incluya las variables de las categorías de análisis del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, en las condiciones y periodicidad que este defina para el servicio y de acuerdo con lo establecido en el Manual Técnico y Guía Operativa.	SI	Registro de seguimiento nutricional Gestantes Registro seguimiento nutricional niños y niñas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza el registro con oportunidad y calidad de la informacion de los usuarios atendidos para el mes correspondiente al presente informe.
4. Reportar de manera inmediata, los casos en los que se evidencie que el usuario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, y presentar los soportes requeridos de la atención del usuario al administrador regional del Sistema de Información, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias en la atención, dentro de los términos establecidos por el ICBF.	SI	Reporte formal al supervisor	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el periodo del presente informe no se presentaron casos en los que se evidencie que el usuario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF
5. Registrar con calidad y realizar las actualizaciones y modificaciones a que haya lugar, relacionadas con los datos geográficos en el sistema de información, correspondientes al 100% de las ubicaciones de las UDS y usuarios, asociando el punto georreferenciado expresado en Latitud N (Norte) S (Sur) y Longitud W (Oeste) E (Este), y de acuerdo con los documentos y las orientaciones impartidas por el ICBF.	SI	Georeferenciación de UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS registra con calidad los datos geográficos en el sistema de información, correspondientes al 100% de las ubicaciones de las UDS y usuarios, asociando el punto georreferenciado expresado
6. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	SI	Certificado emitido por Coordinadora de contrato que evidencia cumplimiento del cargue de la información de usuarios en Cuéntame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza el registro de la informacion en las plataformas tecnologicas del ICBF de forma veraz, completa oportuna,
7. Realizar al inicio del convenio y cada vez que la operación lo requiera, el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, de los datos relacionados con el operador e información de los convenios.	SI	Georeferenciación del operador	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza permanentemente el regustro de la informacion en el sistema de informacion establecido los datos relacionados con el operador.
8. Realizar al inicio del convenio y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF y en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos actualizados de la unidad o unidades de servicio, conforme a las disposiciones y estándares establecidos por el ICBF.	SI	Aporta Georeferenciion de las UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza permanentemente la actualizacion del registro de la informacion en el sistema de informacion establecido los datos relacionados con las unidades del servicio.
9. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las mujeres y personas en gestación usuarias, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento.	SI	Registro de madres gestantes en Cuéntame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza el registro de los datos actualizados y la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las mujeres y personas en gestación usuarias, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento.
10. Registrar información de los usuarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la Unidad de Servicio (UDS) con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables (menores de edad) o del usuario (mayores de edad) para el tratamiento de datos personales, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a los estándares definidos por el ICBF.	SI	Formato Autorización de padres	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza el registro de la informacion de los usuarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la Unidad de Servicio (UDS) con la fecha real del inicio de la atención.
11. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.	SI	Registro del TH en CUENTAME	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realiza el registro de la informacion del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.
12. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	SI	Para el mes reportado no se presenta ninguna novedad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes reportado no se presenta ninguna novedad referente a retiros, fallecimientos de usuarios o talento humano.
13. Registrar en el sistema de información misional del ICBF la información de los perfiles de talento humano contratado para la(s) unidad(es) de servicio, y actualizarla de acuerdo con las novedades que se presenten, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que se realiza la vinculación del perfil a la UDS.	SI	Registro del TH en CUENTAME	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS registro en el sistema de informacion los perfiles de talento humano contratado para la(s) unidad(es) de servici
14. Registrar y mantener actualizada la información de asistencia de usuarios atendidos durante el periodo de corte, en los formatos y/o plataformas tecnológicas que el ICBF defina, garantizando la coherencia entre la información reportada en el registro mensual en SIM - Metas Sociales y Financieras (atenciones e inversión) y el sistema de información CUÉNTAME (Caracterización de usuarios). **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando por razones ajenas a los operadores del servicio, no sea posible registrar la información requerida por el ICBF en el Sistema de Información o en las plataformas tecnológicas que este disponga, deberá aportar la justificación y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato/convenio del ICBF. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Se entiende por registro oportuno el cargue de la información antes referida dentro de los 5 días calendario posteriores al cierre de mes de prestación del servicio misional.	SI	Caracterización de usuarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS realizo el registro de la informacion de asistencia de los usuarios atendidos durante el presente mes.
COMPROMISOS DE EL ALIADO RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN: 1. Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente convenio, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	El operador IPS Municipal de Ipiales atiende las orientaciones desde la supervisión y hace entrega de lo requerido	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS permite el ejercicio de supervision mensual a traves de las visitas para aplicación del instrumentos y los insumos solicitados para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Presentar oportunamente la respuesta a los planes de mejora solicitados por el ICBF, a partir de los resultados de la aplicación de los instrumentos de supervisión.	SI	Reporte plan de mejora al supervisor Informe tecnico mensual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	En el presente mes no se solicitaron planes de mejora
3. Dar cumplimiento a los planes de mejora derivados de las auditorías de calidad, de las visitas de inspección, vigilancia y control, de las visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación del Manual Técnico y Guía Operativa, o de las otras actividades de vigilancia y control del ICBF.	SI	Actas de visita firmadas Instrumentos de supervision mensual firmados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes correspondiente al presente informe no se realizaron auditorias de calidad, se recibio la visita mensual para la aplicación del instrumento de supervision pero no se derivaron planes de mejora.
4. Cumplir con lo establecido en el Manual Técnico y la Guía Operativa del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.	SI	Informe tecnico mensual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS aporta los insumos requeridos para la verificacion del cumplimiento de lo que establece la guia tecnica operativa del servicio.
5. Ejecutar la contrapartida en el concepto y valor estipulados y de acuerdo con los periodos acordados en el primer comité técnico operativo, presentando para ello los soportes y evidencias solicitados por la supervisión del convenio y cuya ejecución deberá iniciarse máximo durante los primeros 45 días de la prestación del servicio.	SI	informe financiero con los soportes de legalizacion de contraparida	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el presente mes la EAS no ha presentado los soportes de legalizacion de la ejecucion de la contraparida.
6. Firmar las actas de visitas de auditorías de calidad, visitas de inspección, vigilancia y control, visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación de la Guía Operativa y demás que surjan de actividades de vigilancia y control del ICBF.	SI	Formato de supervisión firmado por TH del CZ y por el operador	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS firma el formato o instrumento de supervision aplicado al mes correspondiente.
7. Permitir el ingreso y permanencia de los profesionales del ICBF durante el tiempo que sea necesario para la realización de las visitas de auditoria de calidad, visitas de inspección, vigilancia y control, visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación de la Guía Operativa y las que surjan de otras actividades de vigilancia y control del ICBF.	SI	El operador permite el ingreso del supervisor y equipo de apoyo a visitas de supervisión en la entrega de alimentos, en los encuentros familiares y en las instalaciones de trabajo del talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS permite el ingreso de los profesionales del ICBF durante el tiempo que sea necesario para la realización de las visitas de auditoria de calidad, visitas de inspección, vigilancia y control, visitas de supervisión contractual y de seguimiento a la implementación de la Guía Operativa y las que surjan de otras actividades de vigilancia y control del ICBF.
8. Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del convenio en el plazo indicado por este, suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento.	SI	Para el mes reportado, no se presenta requerimientos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIOS%20IAPD%202026080020225&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS responde los requerimientos emitidos porl a supervision, en el mes de febrero se envia requerimiento con radicado No.20265104000010001 por presunto incumplimiento en las obligaciones financieras relacionadas con el pago a proveedores en el mes de diciembre del 2025. Todo vez que la situacion se evidencio en la legalizacion financiera en el mes de febrero de 2026.

9. Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal de la E.S.E, o su delegado, (éste último, mediante poder escrito que indique que se encuentra facultado para la toma de decisiones que se den en el marco del comité) para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del convenio.	SI	Acta de primer Comité Técnico Operativo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS asiste a los comites tecnicos operativos citados para el seguimiento tecnico, administrativo y financiero
10. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los usuarios.	SI	Para el mes reportado, no se presenta novedad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes reportado no se presenta novedad las situaciones atipicas o extraordinarias que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los usuarios.
COMPROMISOS DE EL ALIADO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO: 1. Garantizar que los recursos aportados por EL ICBF y EL ALIADO sean utilizados para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF.	SI	Informe financiero acta de legalizacion financiera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS garantiza que los recursos aportados por EL ICBF y EL ALIADO sean utilizados para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF.
2. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio. La E.S.E se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si EL ALIADO presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	SI	Certificado Cuenta Maestra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con una cuenta de ahorros maestra la cual se utilizara de manera exclusiva para los recursos aportados por el ICBF para la ejecucion del convenio.
3. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para el servicio, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	SI	Informe financiero acta de legalizacion financiera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS reintegrara en su debido momento los recursos no ejecutados durante el convenio.
4. Reintegrar los rendimientos financieros de los recursos aportados por EL ICBF, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	SI	Informe financiero acta de legalizacion financiera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS reintegra los rendimientos financieros de los recursos aportados por el ICBF:
5. Remitir al supervisor del convenio, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de EL ICBF en razón a la ejecución del convenio, acorde con las indicaciones impartidas por el supervisor. El ALIADO puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que EL ALIADO no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de convenio puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del convenio o de la realización del último desembolso.	SI	Informe financiero acta de legalizacion financiera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS remite al supervisor del convenio, dentro de los tres (3) dias siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de EL ICBF en razón a la ejecución del convenio, acorde con las indicaciones impartidas por el supervisor.
6. Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes de EL ALIADO como para los aportes de EL ICBF; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	SI	Informe financiero acta de legalizacion financiera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cumple de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes de EL ALIADO como para los aportes de EL ICBF; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.
7. Garantizar que el concepto de gasto asociado con los costos operativos de la Unidad de Servicio sea utilizado conforme a las disposiciones que establezca la supervisión del convenio.	SI	Informe financiero acta de legalizacion financiera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS garantiza que el concepto de gasto asociado con los costos operativos de la Unidad de Servicio sea utilizado conforme a las disposiciones que establezca la supervision del convenio.
COMPROMISOS DE EL ALIADO RELACIONADOS CON EL TALENTO HUMANO : 1. Contratar y garantizar, durante la ejecución del convenio, los equipos interdisciplinarios para cada Unidad de Servicio integrados de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos operativos del servicio. EL ALIADO deberá tener en cuenta las consideraciones y orientaciones establecidas en los documentos técnicos operativos para la contratación de talento humano donde se atienda desde la diversidad con enfoque diferencial y la dedicación para el cumplimiento las acciones y actividades descritas en dichos documentos.	SI	Relación, contratos y Hojas de Vida del Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS garantiza la contratacion del TH según la estructura operativa del servicio, se realizo la revision y aval de todo el TH de acuerdo a la estructura operativa del servicio
2. Remitir a la Supervisión del convenio, previo al inicio de la atención a los usuarios, las hojas de vida del talento humano que se tenga dispuesto para la prestación del servicio contratado, solicitando el aval de las mismas; protocolo que deberá surtirse también cuando se realice cambio del talento humano. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para la atención del servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado previa propuesta y análisis del Comité Técnico Operativo.	SI	Presentación de hojas de vida de TH al inicio del contrato y aprobadas en primer comité	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS remitio todas las hojas de vida para la revision y aval por parte de la supervision
3. Pagar oportuna y adecuadamente, los salarios o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que vincule para la ejecución del presente convenio y presentar, mensualmente, los soportes al supervisor deconvenio.	SI	Informe financiero acta de legalizacion financiera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS paga oportunamente los salarios correspondientes según la forma de vinculacion del talento humano.
COMPROMISOS DE EL ALIADO RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO: 1. Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos en el marco del presente convenio con recursos del ICBF, con el fin de cumplir con el procedimiento para la gestión de bienes definido por el ICBF. Adicionalmente, informar de manera inmediata al supervisor, con copia al ordenador del gasto, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con las correspondientes facturas.	SI	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	El convenio no cuenta con bienes muebles
2. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del convenio conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Inventario	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS utuliza los bienes entregados y los adquiridos durante la ejecucucion del convenio conforme al uso legitimo autorizado.
3. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF; es decir, velar por la conservación de los bienes entregados y adquiridos durante la ejecución del convenio y Restituir los bienes muebles que sean adquiridos con recursos del ICBF para la ejecución del convenio.	SI	Inventario	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS respondera por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF; es decir y velarar por la conservación de los bienes entregados y adquiridos durante la ejecución del convenio, en caso de ser necesario hara restitucion los bienes muebles que sean adquiridos con recursos del ICBF para la ejecución del convenio.
4. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del convenio, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo mínimo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	SI	Inventario	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS vigila y custodia los bienes muevbles entregados y adquiridos durante la ejecucion del convenio.
5. Elaborar, en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación disponibles. Estos bienes serán adquiridos por alguna de las siguientes dos maneras: i) bienes adquiridos con recursos del ICBF; y ii) bienes recibidos provenientes del uso en otra modalidad o por otro aliado del ICBF (para ambos casos, serán recibidos en comodato por El ALIADO). En todo caso el supervisor del convenio deberá realizar el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos, operativos y lineamientos emitidos por el ICBF.	SI	acta de dotación inicial que se adquirió en anterior convenio 52008002025 Inventario	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Se cuenta con acta de dotación inicial que se adquirió en anterior contrato 52008002025
COMPROMISOS DE EL ALIADO RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL- AAVN: 1. Disponer a su costa, de los puntos físicos que corresponden al área administrativa y bodega para el almacenamiento de los AAVN dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del convenio, de conformidad con lo establecido los documentos técnicos del servicio y la Guía de Almacenamiento en Puntos de Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional del ICBF, lo cual se verificará por la supervisión del convenio, en la etapa de alistamiento.	SI	Acta de visita del ICBF para verificacion de punto de entrega primario de AAVN Registro en el SIM del punto de entrega con responsable y suplente.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS cuenta con un punto físico de entrega primario para AAVN. El cual fue visitado por el enlace de AAVN del CZ para verificar que cumpla con las condiciones establecidas en los lineamientos de AAVN
2. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde EL ALIADO recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Se presenta punto bodega AAVN con sus soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS suministro los datos del punto de entrega primario para AAVN. Para el periodo reportado no se presentaron cambios de los datos suministrados.
3. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes usuarios del servicio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	SI	Certificado emitido por el Representante Legal Acta de recibo de AAVN Formato de entrega a beneficiarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS da uso exclusivo de los AAVN para dar cumplimiento al objeto del contrato.
4. Abstenerse de donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Certificado emitido por el Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2F5UPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20JUAPOS%202026080020025&sortField=LinkFilename&isAscending=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS da uso exclusivo de los AAVN para dar cumplimiento al objeto del contrato.

5. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	Formato de control de inventario y Unidades ejecutoras AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS recibe el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparte el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.
6. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**SI**	Reporte oficial al supervisor del contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el periodo reportado, la EAS no presento dificultades en e desarrollo del servicio,
7. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**SI**	Formato entrega de AAVN a participantes,	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS para el periodo reportado entrego de manera oportuna los AAVN a las unidades ejecutoras y/o participantes.
8. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	Entrega de AAVN a la unidad de servicio, acta consumo, unidades ejecutoras, acta control de inventario y listados de entrega a usuarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS lleva por escrito los formatos definidos para la rotacion de inventarios y entrega de los AAVN a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, durante el mes reportado no se realizo aplicación del Anexo 57,
9. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**SI**	Certificado emitido por el Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS grantiza el transporte de los AAVN a las unidades ejecutoras garantizando las condiciones de inocuidad para la Bienestarina.
10. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica de EL ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**SI**	Pantallazo de correo que brinda capacitación sobre el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Durante el mes reportado la EAS no solicito apoyo o asesoria tecnica al ICBF, pero particpo de las mesas de trabajo convocadas por el enlace de AAVN del centro zonal.
11. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por EL ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**SI**	Actas de actividades con los participantes en los encuentros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Para el mes reportado la EAS no presento soportes de actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los AAVN.
12. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**SI**	Informes financieros Soportes de pago de AAVN averiada	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Durante el mes repotado la EAS no presento vencimientos o averias de los AAVN
13. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato/convenio de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	**SI**	Actas de visita firmadas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	La EAS ateiende con oportinidad las visitas que se efectuan por el ICBF o la interventoria,Para el mes de febrero el punto de entrega primario no recibio visitas de interventoria o del ICBF.
14. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega al finalizar el plazo de ejecución del convenio de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**SI**	Actas de traslado de AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fmaria%5Fcano%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FICBF%5F2026%2FSUPERVISION%20DE%20CONTRATOS%202026%2FCONVENIO%20SIAPOS%202508002025&sortField=LinkFilename&isAscendingr=true&viewid=19caaee1%2D8cd4%2D4a61%2D97c9%2Dac07575d4eba	Una vez finalizado el contrato la EAS realizara la distribucion de los saldos de AAVN que queden en sus puntos de acuerdo con las indicaciones del ICBF:

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	NO		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.**				

16. Certificación
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 28/02/2026

Firma

Nombre Supervisor Maria Adelaida Cano Uribe

Cargo Supervisor profesional Especializado

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre Legalizador de cuentas Amparo Milena Rivera Molina

Cargo Legalizador de cuentas contratista

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012